

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS: NUEVOS ENFOQUES. IMPORTANCIA DEL CONTEXTO

NORMA CATALINA FENOGLIO

INTRODUCCIÓN: LA EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Independientemente de su soporte, la evaluación de los documentos es uno de los procesos más delicados de la gestión documental contemporánea, debido a que el aumento exponencial de la producción de documentos en los últimos años torna inevitable la destrucción de un porcentaje de ellos, al cabo de un tiempo determinado y la falta de espacio se convierte, muchas veces, en un factor determinante de esta destrucción (Fenoglio, 2013).

Este proceso fue denominado y definido de diferentes maneras por los autores de habla hispana. Para Antonia Heredia Herrera (2010, p.192) se llama “valoración documental”, Manuel Vázquez (1995, p.21) lo denomina “selección documental”; José Ramón Cruz Mundet (2001, p. 201), “expurgo” y Ramón Alberch Fugueras (2003, p.111), “evaluación documental”. Claramente la denominación tiene relación con la idea básica que tiene cada autor acerca de esta función: para Antonia Heredia Herrera lo central es el valor, en tanto para Manuel Vázquez importa la separación entre lo que se conservará de lo que se eliminará; a José Ramón Cruz Mundet le interesa el destino final por la imposibilidad de conservar todo lo que se produce y a Ramón Alberch Fugueras le preocupa el análisis de los documentos según sus usos – administrativos, fiscales y legales – y sus valores – testimoniales, informativos y de investigación.

Algo similar ocurre con la definición, que puede relacionarse con paradigmas archivísticos diferentes. Así, si consideramos dos reconocidos autores canadienses, para Carol Couture (1997, p.165) es “el acto de juzgar el valor que presentan los documentos de archivo (valor primario y valor secundario) y de decidir el período de tiempo durante el cual esos valores se aplican a dichos documentos en un contexto que tiene en cuenta la relación esencial que existe entre el organismo (o la persona) respectivo y los documentos de archivo que genera en el marco de sus actividades”, mientras que Terry Cook (2003, p.87) considera que es “un proceso activo y planificado para localizar documentos de valor archivístico, no una reacción pasiva a peticiones de gestores de documentos para obtener autorización para destruir documentos”. Más allá de las cuestiones meramente terminológicas, vemos que existen diferencias conceptuales entre ambas definiciones: mientras que Couture subraya la relación entre documento y productor, Cook hace hincapié en el valor del documento.

Si retomamos los autores hispanos que mencionamos más arriba, Antonia Heredia Herrera (2010, p.192) la define de dos maneras, con diferente amplitud:

- Función archivística [que] forma parte de la gestión documental, con varios procesos que comprenden la identificación de las series y, por tanto, de las actividades que testimonian; el análisis de los valores documentales de las unidades

documentales que integran cada serie para establecer su selección, planificando su conservación permanente (total o parcial) o su eliminación en plazos fijados.

- Proceso que determina el período de conservación de los documentos de archivo.

Por su parte, Manuel Vázquez (1995, p.21) afirma que es “un proceso técnico por el cual se establece el tiempo en que los documentos de archivo sirven a fines administrativos y cuáles de ellos han de conservarse para que sirvan a fines de investigación”. Agrega que es también un estudio de los valores de los documentos.

José Ramón Cruz Mundet (2001, p. 206) no da una definición de expurgo, sino que dice que está “indisolublemente unido a los conceptos de ciclo vital del documento y a las fases del archivo [...] las cuales se distinguen en función de: 1) la utilidad administrativa y legal de los documentos y 2) su utilidad histórica”. En este proceso distingue tres etapas: la valoración, la selección y la eliminación.

En cuanto a Ramón Alberch Fugueras (2003, p.111), considera que es la “función básica de un archivo destinada a analizar los documentos según sus usos” y manifiesta:

la evaluación es una de las especificidades más acentuadas de la archivística contemporánea por el hecho de que su objetivo es decidir en torno al material (documento-conteniente e información-contenido) sobre el cual se dirigen todas las intervenciones propias de la archivística. Así, la función de evaluación constituye el núcleo de la práctica archivística.

Las diferencias entre las definiciones, como vemos, no son solo de orden lingüístico, sino conceptual. Mientras que Vázquez la entiende como proceso técnico, Alberch Fugueras la ve como función básica y núcleo de la práctica archivística; Cruz Mundet hace hincapié en la utilidad y Heredia Herrera en la conservación.

De nuestra parte, en el proyecto Evaluación de Documentos en Iberoamérica que desarrollamos entre 2009 y 2012 con el aval del Consejo Internacional de Archivos, luego de estudiar diferentes definiciones y el uso de este término en Argentina, Brasil, Cataluña, Colombia, Costa Rica, España, México, Perú y Uruguay llegamos a la conclusión de que EVALUACIÓN es el término más abarcativo y que mejor define a esta función archivística que incluye las etapas de valoración, selección y disposición final de las series documentales. Al mismo tiempo, definimos:

- valoración como etapa de la evaluación por la cual se determinan los valores primarios y secundarios de las series documentales;
- selección como etapa en la que se separan las series documentales a conservar de las que se deben eliminar; y
- disposición final como etapa de la evaluación en la cual se ejecutan los procedimientos de eliminación o transferencia para su conservación permanente. (Fenoglio, 2013).

TEORÍAS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

Desde mediados del siglo XX numerosos teóricos de la archivología estudian la problemática de la evaluación de los documentos y tratan de encontrar un método que sea objetivo y permita conservar los documentos que los usuarios del futuro necesitarán porque de ello depende, como afirma Antonia Heredia Herrera (2006, p.53), solucionar no

solo el problema del “volumen documental sino de volumen de información”.

En esa búsqueda, se formularon teorías, se enunciaron criterios, se plantearon principios y se diseñaron métodos tendientes lograr mayor objetividad en la tarea. Objetividad entendida con el sentido de IMPARCIALIDAD a la que hacen referencia Rudner y Schuster, quienes consideran que para lograrla es fundamental considerar el contexto en el que un concepto está incluido y la situación con la que se relaciona (Schuster, 2005).

Surgieron así, entre otras, el Análisis Documental, la Evaluación Funcional, la Evaluación sobre bases definidas, la Macroevaluación, la Microevaluación, la Evaluación Progresiva... Si bien son planteos y enfoques diferentes del tema, todos se sustentan en conceptos archivísticos concretos y todos permiten conservar un porcentaje de los documentos producidos, porque tienen valor secundario, siguen teniendo utilidad, son el producto de una función considerada prioritaria o son la evidencia del contexto en que fueron producidos y reflejan el funcionamiento del Estado, según la teoría de que se trate.

Sintéticamente, recordemos que:

- el Análisis Documental evalúa a partir del examen de la serie y de las que le son afines o contingentes, es decir, estudia cada tipo documental, tanto en sus caracteres externos como internos, para definir las series y, a partir de allí, precisar la vigencia administrativa de cada una, su utilidad administrativa y su valor para la investigación.
- La Evaluación sobre bases definidas plantea que se deben conservar en forma permanente las series que evidencian el origen, el desarrollo y la desaparición de las unidades, más un abanico, lo más amplio posible, de información registrada en documentos nacidos de gestión, de todas las actividades de la administración. Considera que la condición básica es la objetividad en el juicio.
- La Evaluación funcional propone que las decisiones acerca de lo que debe ser conservado se tomen sobre la base de la información respecto de las funciones, los procedimientos y los procesos de gestión de los documentos.
- La Evaluación orgánica analiza los documentos partiendo de la estructura orgánica (organigrama) de la institución productora.
- La Macroevaluación cambia el foco inicial de la evaluación y no se interesa por el documento y sus características sino por el contexto funcional en que fue creado, es decir, la conexión entre los documentos y el motivo de su creación. Para ello examina, en primer lugar, las funciones, subfunciones, programas y actividades de la entidad; luego, la estructura, el organigrama administrativo en el que se desarrollan las funciones y, en tercer lugar, el resultado de la interacción entre la ejecución de las funciones o los programas de la institución desarrolladas a partir de una estructura administrativa y las conexiones con la sociedad, es decir, los ciudadanos quienes participan tanto de las funciones como de la estructura y a quienes afecta.
- El Continuo documental (Evaluación progresiva o records continuum) no es una teoría de evaluación sino un modelo de gestión, que abarca todo el tratamiento archivístico, incluida la evaluación. Considera que la gestión del documento es un proceso continuo desde el momento de su creación, construido en una doble dimensión de espacio y de tiempo.

En cuanto a la estrategia de evaluación, en líneas generales ésta puede determinar un enfoque:

- hacia el examen de los documentos, en cuyo caso la estrategia operativa se basa en la observación, reconocimiento y comparación de los caracteres externos e internos de las unidades documentales;
- hacia el estudio de las funciones, basándose en la comprensión del rol y los objetivos de los documentos, sin examinarlos físicamente e incluso antes de su creación;
- hacia el análisis de los riesgos que puede ocasionar la eliminación de determinados documentos, tanto desde el punto de vista patrimonial como administrativo, en especial en caso de documentos vitales;
- hacia lo puramente documental; o
- en el marco de la instalación de un sistema de gestión de documentos. En este caso, es imperativo conocer el contexto de producción y los negocios sobre los cuales los documentos proporcionan información, porque aclaran acerca de la decisión tomada. Así, se evalúa sobre la base de una buena comprensión de las funciones, procedimientos, actividades u operaciones y en relación con los documentos, los individuos y las organizaciones que participan y sus requisitos.

IMPORTANCIA DEL CONTEXTO

La noción de contexto en archivología difiere de la que estudiaron filósofos como Michel Foucault o Stuart Hall. En efecto, la teoría del contexto de Foucault se organiza en torno a los conceptos pares de problemática y evento, en un plano temporal, en tanto el pensamiento de Hall, en el marco de los Estudios Culturales, se organiza en torno a las nociones de coyuntura y articulación, con una idea de relacionalidad (la relación precede los términos de la relación), lo que lo hace decir que “cualquier evento o contexto es una unidad articulada” (Grossberg, 2006: 49) y que el contexto es determinante al momento de estudiar una cuestión específica.

Desde la archivología, Carol Couture (2003, p.35) define el contexto como “esta realidad que da todo su sentido al contenido de los documentos de archivo y que les permite cumplir su finalidad de prueba y testimonio”. De nuestra parte, podemos agregar que el contexto -tanto operacional como de producción de cada documento-, si bien es dinámico y con gran capacidad adaptativa, es el resultado de una interacción entre estructura orgánica, función y ciudadano, sostenida en el tiempo, lo que permite la estabilidad de una serie como resultado de un trámite.

Entendido, entonces, como conjunto de situaciones, fenómenos y circunstancias específicas desde los puntos de vista espacio-temporal, social, cultural, ambiental, histórico, político, económico y administrativo que influyen, condicionan y determinan la producción de un documento, el contexto es un tema clave al momento de analizar el valor de un documento por cuanto tiene relación directa con la decisión que se tome.

La creciente utilización de la tecnología y de los recursos informáticos ha afectado hábitos, conocimientos, competencias, el universo cultural y hasta la forma de vivir de los individuos; las estructuras económicas, sociales y culturales fueron alteradas por las nuevas tecnologías de la información, la transformaron en lo que ahora conocemos como “sociedad del conocimiento” y ya no hay vuelta atrás.

En lo que concierne la archivología en general y la gestión y tratamiento de los documentos en particular, el paso del soporte tradicional papel al documento digital con

todo lo que ello involucra -desde la producción hasta la conservación permanente o la eliminación, pasando por la evaluación- produjo un impacto sumamente notorio, ya que planteó nuevos retos y obliga a pensar en forma diferente: ya no nos interesa tanto el documento como tal (soporte + información), sino el dato -la información que contiene- y comenzamos a preocuparnos por la autenticidad, la integridad, la fiabilidad, la confianza del documento, cuestiones que no se suscitaban en el entorno papel.

A esto se suman las nuevas necesidades del ciudadano, los principios de transparencia, eficacia, eficiencia y rapidez, el acceso a todo tipo de informaciones en forma inmediata y a distancia, particularidades que caracterizan a la globalización.

En el caso de los documentos digitales, los metadatos son fundamentales para establecer la relación entre el documento, su productor y el contexto en que se originó, así como para la localización del documento dentro del sistema, su asociación con otros documentos y la definición de pautas que lo identifiquen dentro de su contexto y permitan su trazabilidad dentro del sistema de información.

Si se trata de documentos de organismos públicos es fundamental considerar los contextos político, administrativo y social de producción ya que, como afirma Terry Eastwood (2003, p.81) en una sociedad democrática, la evaluación debe “satisfacer la necesidad que tienen los ciudadanos de saber cómo se ha gobernado y, asimismo, permitirles llegar a comprender el lugar que ocupan dentro de las comunidades de las que se consideran miembros, incluida, por supuesto, la comunidad nacional”. Este derecho a la información, que se relaciona tanto con la protección de los derechos individuales como con la defensa de la identidad, es considerado particularmente por la teoría de la macroevaluación, que habla del valor social de los documentos y entiende que, en el caso de los archivos públicos, el objetivo es identificar las fuentes de la memoria y las evidencias de las políticas y operaciones del gobierno, así como las interacciones entre los distintos organismos gubernamentales, entendiendo que ellas reflejan los valores de la sociedad toda, no solo las estimaciones de los creadores y usuarios de los documentos.

ENFOQUE DEL VALOR

Convencidos de que, como dijo José María Jardim (2010, p. 28) “la archivística no necesita fundarse de nuevo”, sino que “demanda cada vez más una postura crítica de parte de los archivistas en sus diversas prácticas”, “repensar la archivística en sus diversas dimensiones” y adoptar actitudes científicas, con un grupo de profesionales de ocho países hemos estudiado algunos aspectos de la evaluación de documentos durante cuatro años, en el marco del proyecto “Evaluación de documentos en Iberoamérica”.

El objetivo fue tratar de dar los primeros pasos hacia la normalización de la ejecución del proceso de evaluación documental en el ámbito de América Latina y se planteó, desde lo teórico conceptual, el alcance del término “valor”, que puede definirse como “cualidad o conjunto de cualidades que determinan el grado de utilidad de un documento de archivo para satisfacer las necesidades o proporcionar seguridad o tranquilidad, tanto a la entidad productora como a la sociedad en general”.

Recordamos que Carol Couture (2003, p.33) escribió: “En archivística, el término valor es equívoco. Así, se habla de valor primario, valor secundario, valor de prueba, valor probatorio, valor de información, valor administrativo, valor legal, valor financiero, valor de testimonio, valor científico, valor cultural, valor histórico, valor patrimonial y aún más”

y, en ese equipo de investigación nos preguntamos si lo que tradicionalmente se denomina valor primario y valor secundario, por ejemplo, son efectivamente valores o se trata de ámbitos de valoración, que incluyen todos los otros.

Básicamente, consideramos que el debate debe girar en torno al concepto de valor y, más allá de etiquetarlo como primario o secundario, al momento de valorar y decidir el destino final de una serie, examinar y tener en cuenta el contexto de producción, además de la naturaleza del documento, el soporte, los costos de conservación, así como el interés del usuario, los nuevos usos de la información y las diferentes formas de acceso, sin olvidar de garantizar la autenticidad de la información que se brinda. Considerar también el caudal de información que posee en cuanto a la entidad productora, su estructura, sus funciones y actividades, así como respecto de las personas involucradas en los documentos y analizar la complementariedad entre las series, sin descuidar las cuestiones netamente técnicas, como la inteligibilidad de la información, si se trata de documentos en mal estado de conservación o si el soporte requiere de equipos no disponibles.

La complejidad de la tarea reside, entonces, en determinar el valor presente y futuro de una serie o de un documento de archivo, comparándolo también con otras fuentes de información, ya que los archivos no constituyen un mundo cerrado, aislado de las otras ciencias de la información. Y al realizar ese análisis, el estudio del contexto de producción y del contexto operacional tiene una importancia capital.

Al mismo tiempo, y si bien no se llegó a una conclusión definitiva, pensamos que, dado que cada institución y por ende cada Archivo es único en su producción documental, es difícil -si no imposible- fijar en forma estricta plazos de conservación de las series y solo es factible establecer criterios de valor, sobre la base del contexto funcional. Dicho de otro modo, es posible determinar el valor o establecer criterios para valorar una determinada serie documental, en distintas entidades, en forma transversal, pero teniendo en cuenta el contexto al que hace referencia Carol Couture (2003, p.35), es decir, aquel que “refiere exactamente a las actividades de la persona u organismo de donde emanan los documentos de archivo”.

CONSIDERACIONES FINALES

El tema de la evaluación de los documentos de archivo presenta múltiples aristas, por lo que es necesario seguir discutiéndolo desde el aspecto técnico pero con una visión social, entendiendo que:

1. la función de la entidad productora tiene una estrecha relación con el valor de los documentos producidos,
2. el rol del archivo está ligado al concepto de uso de los documentos, y
3. ese USO se ha ampliado notablemente hacia otros campos, como ser el periodismo, la publicidad y el entretenimiento; es decir que, sin dejar de utilizarse como prueba y como antecedente, se comienza a hablar desde una perspectiva social, de la dimensión poética de los archivos y su capacidad para evocar emociones.

Este último punto nos lleva a verificar la necesidad de la inter, multi y transdisciplinariedad para el tratamiento de la información, porque, como dijo el economista español David de Ugarte (2009), “la información se significa desde y a partir

de un contexto que es mucho más amplio y anterior al propio objeto informativo analizado” porque “los contextos son en sí mismos conjuntos de significados concatenados, enlazados entre sí”.

REFERENCIAS

- ALBERCH FUGUERAS, Ramón (2003). Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento. Barcelona: Editorial UOC.
- COOK, Terry, (2003). Macrovaloración y análisis funcional: la preeminencia de la interacción político-social sobre el gobierno. TABULA N° 6. El refinado arte de la destrucción: la selección de documentos, pp.87-102.
- COUTURE, Carol, (2003). La función valoración en la archivística contemporánea: una sinergia entre varias consideraciones complementarias. TABULA N° 6. El refinado arte de la destrucción: la selección de documentos, pp.23-49.
- COUTURE, Carol, (1997). Las Tablas de Plazos de Conservación: Fundamentos teóricos y estado de las prácticas. JANUS 1998.1 - LLIGALL 12. Revista Catalana d'Arxivística, pp.164-189.
- CRUZ MUNDET, José Ramón (2001). Manual de archivística. Edición corregida y actualizada. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- EASTWOOD, Terry, (2003). La valoración archivística en las sociedades democráticas. TABULA N° 6. El refinado arte de la destrucción: la selección de documentos, pp.75-85.
- FENOGLIO, Norma, (Coordinadora) (2013). Evaluación de Documentos en Iberoamérica. Córdoba: Ed Brujas.
- GROSSBERG, Lawrence (2006). Stuart Hall sobre raza y racismo: estudios culturales y la práctica del contextualismo. Tabula Rasa N° 5, Bogotá, Colombia, julio-diciembre, pp.45-65.
- HEREDIA HERRERA, Antonia (2006). ¿Qué es un archivo?, Colección Archivos Siglo XXI –I, Gijón: Ediciones Trea.
- HEREDIA HERRERA, Antonia (2010). Lenguaje y vocabulario archivísticos, Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.
- JARDIM, José María (2010). Políticas y sistemas de archivos, Colección Archivum 1, México: Secretaría General Iberoamericana, Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos.
- UGARTE, David de (2009). 7 tesis sobre redes y conocimiento colaborativo, en <https://lasindias.com/7-tesis-sobre-redes-y-conocimiento-colaborativo>
- SCHUSTER, Félix Gustavo (2005). Explicación y predicción. La validez del conocimiento en ciencias sociales, Buenos Aires: CLACSO.
- VAZQUEZ, Manuel (1995). Manual de selección documental. 3ª Edición, corregida, actualizada y ampliada. S.y C. Ediciones, Carmona.